



**CEU**

*Universidad  
Cardenal Herrera*

*Resolución de 14 de marzo de 2017, de la Rectora de la Universidad CEU Cardenal Herrera, por la que se conceden los Premios Extraordinarios Fin de Carrera a los estudiantes que hayan concluido sus estudios de educación universitaria durante el curso académico 2015-2016.*

*Primero.- Vista la propuesta de concesión de los Premios Extraordinarios Fin de Carrera de la Vicerrectora de Estudiantes y Vida Universitaria y oído el Consejo de Gobierno en su sesión del 10 de marzo de 2017, con el fin de distinguir a los estudiantes que hayan cursado con mayor brillantez sus estudios universitarios y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de las Normas de organización y funcionamiento de la Universidad CEU Cardenal Herrera, se otorgan Premios Extraordinarios de Fin de Carrera a los estudiantes que hayan concluido sus estudios en el curso 2015-2016, a razón de uno por cada 50 estudiantes o fracción de cada titulación o especialidad.*

*Segundo.- Los estudiantes han sido seleccionados siguiendo los siguientes criterios:*

*a) Tener una nota media en su expediente académico, de al menos 2,5 puntos, valorándose las notas obtenidas en los diferentes cursos de que consta la carrera. A estos efectos, el baremo utilizado es el siguiente:*

- Asignaturas o créditos Matrícula de Honor: 4 puntos*
- Asignaturas o créditos Sobresalientes: 3 puntos*
- Asignaturas o créditos Notables: 2 puntos*
- Asignaturas o créditos Aprobados: 1 punto*

*En el caso de que no hayan existido candidatos que reúnan esta condición, se ha otorgado un premio por cada 100 estudiantes titulados con nota media en su expediente académico al menos de 2 puntos.*

*b) Haber finalizado los estudios en los años de que consta la carrera curso a curso como máximo.*

*El Consejo de Gobierno podrá realizar excepciones a este criterio en función de las circunstancias especiales de los estudiantes.*



CEU

Universidad  
Cardenal Herrera

Tercero.- Para la obtención de dicha nota media se ha seguido el siguiente procedimiento:

Suma de los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el estudiante.

A estos efectos, las asignaturas convalidadas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia; las convalidaciones anteriores a la entrada en vigor del R.D. 1044/2003 de 1 de septiembre y R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre tendrán una equivalencia de 1. Los créditos de Libre Configuración en los que exista nota alfanumérica computarán en igualdad de condiciones que el resto y no se tendrán en cuenta aquellos en los que haya reconocimiento de créditos.

Examinados y evaluados los expedientes, según los criterios especificados, resuelvo conceder a los estudiantes que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución los Premios Extraordinarios de Fin de Carrera correspondientes al curso académico 2015-2016.

Moncada, a catorce de marzo de dos mil diecisiete.

Rosa María Visiedo Claverol, Rectora Magnífica.





**CEU**

*Universidad  
Cardenal Herrera*

## **ANEXO I**

### ***Facultad de Derecho, Empresa y Ciencias Políticas***

- *Grado en Derecho (Valencia):*  
Fernando Cervera Signes  
Enrique Valles Arroniz
- *Grado en Derecho (Elche):*  
Aitor Prieto Razquín
- *Grado en Dirección de Empresas (Valencia):*  
Víctor Alonso Sepúlveda
- *Grado en Dirección de Empresas (Elche):*  
Víctor Manuel Fernández Navarro
- *Grado en Marketing:*  
María del Carmen Mira Medina
- *Grado en Ciencias Políticas:*  
Laura Hernández García

### ***Facultad de Ciencias de la Salud***

- *Grado en Fisioterapia (Valencia):*  
Manuel José Sos Gallén  
Alexandra Silvia Simó Climent
- *Grado en Fisioterapia (Elche):*  
Samuel Asensio Campos





CEU

Universidad  
Cardenal Herrera

- Grado en Enfermería (Valencia):  
Milagros Sánchez Urrea  
Ana María Grueso Navarro
- Grado en Enfermería (Elche):  
Andrea Bernabeu Gómez
- Grado en Enfermería (Castellón):  
Julia Carreras García
- Grado en Medicina (Castellón):  
Gema López Rubio  
María Sampedro Vidal
- Grado en Farmacia:  
María Isabel Navas Romero
- Grado en Odontología:  
Pedro Escudero Mariño  
Cristina Terrasa Martínez
- Grado bilingüe en Odontología (Dentistry):  
Charlotte Louise Allen  
Hsiao, Yung Hsin

**Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación**

- Grado en Periodismo:  
Victoria Vilar Benedito  
María del Carmen Llombart Sancho  
Patricia Mendilibar Navarro





# CEU

Universidad  
Cardenal Herrera

- Grado en Publicidad y Relaciones Públicas:

Yazmina María Villani Aparisi

- Grado en Comunicación Audiovisual:

Carlota Martínez Soriano

- Grado en Educación Infantil (Valencia):

Mónica Argudo Embiz

- Grado en Educación Infantil (Elche):

Sofía Escoda Navarro  
Candela Aguado Antón

- Grado en Educación Infantil (Castellón):

Carmen Gil Pradas

- Grado en Educación Primaria (Valencia):

Pilar Gorbe Ferrer

- Grado en Educación Primaria (Elche):

Lourdes Córdoba García  
María Dolores Legidos Torregrosa  
Ana Alicia Martínez García

- Grado en Educación Primaria (Castellón):

Judith Sales Segarra





CEU

Universidad  
Cardenal Herrera

**Facultad de Veterinaria**

- Grado en Veterinaria:

Samantha Moratal Martínez  
Celia Trillo-Figueroa Penades  
María del Mar Felipo Benavent

**Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas**

- Grado bilingüe en Arquitectura (Architecture):

José Luis Moreno Delgado

- Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos:

Anna Julia Boso Ferretti

